



Ministerio de Salud
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N° 05/2023

ADMINISTRACIÓN FONDOS FIDUCIARIOS
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE COBERTURA
UNIVERSAL DE SALUD FACUS (SIGEN – PAUTAS
GERENCIALES)

Período 2021

JUNIO 2023



INDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	6
1. OBJETO DE LA AUDITORIA	6
2. ALCANCE DE LAS TAREAS.....	6
3. ACLARACIONES PREVIAS.....	6
4. TAREA REALIZADA.....	8
5. MARCO DE REFERENCIA	9
6. ASPECTOS AUDITADOS	15
7. OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES.....	39
8. OPINIÓN DEL AUDITADO.....	48
9. CONCLUSIÓN.....	48



INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
INFORME DE AUDITORÍA N° 05/2023
ADMINISTRACIÓN FONDOS FIDUCIARIOS
(SIGEN-PAUTAS GERENCIALES) - PERÍODO 2021

➤ **OBJETO DE LA AUDITORIA**

Evaluar la calidad del control interno en la gestión de la Administración del Fondo Fiduciario del Ministerio de Salud.

➤ **ALCANCE DE LAS TAREAS**

Evaluar la calidad del control interno de los procesos involucrados, como así también la correspondencia de fondos inmovilizados, dónde se invierten los mismos según la normativa que los regule y el debido uso de acuerdo al fin que persiguen. Período año 2021.

Las tareas de auditoría se desarrollaron en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación durante los meses de agosto de 2022 y junio de 2023, siendo el objeto de análisis el período comprendido entre Enero y Diciembre de 2021.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución SIGEN N° 152/02, y a los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución SIGEN N° 03/11.

El presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el Plan Anual de Auditoría 2022, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación, cuya emisión se realiza en el año 2023 como un Proyecto No Planificado.

El presente Informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido, salvo los expresamente mencionados.

➤ **OBSERVACIONES / HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

- 1) Aprobación de un Manual Operativo con texto con enmiendas.
- 2) Incumplimiento del Punto 10 del Reglamento Operativo aprobado por Resolución N° 1.552-E/2017. Balances sin informe de auditoría de los ejercicios 2019 y 2020.
- 3) Imposibilidad de analizar información por falta de evidencia en las actuaciones
- 4) Inconsistencias en la información aprobada

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

- 1) Incorporar a las actuaciones el Manual con la información clara y completa para subsanar la observación
- 2) Arbitrar los mecanismos necesarios para contar con los balances auditados como lo indica el reglamento operativo y en plazos razonables y oportunos.
- 3) Incorporar a las actuaciones la totalidad de la documentación que permita verificar la información
- 4) Efectuar un control cruzado que permita que la información no tenga errores y sea exacta.

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Por NO-2023-70488519-APN-UAI#MS de fecha 21/06/2023, esta UAI remitió a la Secretaria de Gestión Administrativa el Informe de Auditoría Preliminar relativo a la Administración de Fondos Fiduciarios (FACUS), periodo 2021, a fin de que emita opinión sobre las observaciones efectuadas en el mismo.

A través de la NO-2023-72861277-APN-SGA#MS del 26/06/2023 la mencionada Secretaria expresó su opinión respecto de las observaciones y hallazgos vertidos en el Informe Preliminar los cuales fueron incorporadas en el Punto 7 del Informe Analítico.

➤ **CONCLUSIÓN**

Como resultado de las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en cuanto a evaluar la calidad del control interno en la gestión de la Administración del Fondo Fiduciario del Ministerio de Salud se puede concluir que la gestión de administración de los fondos efectuadas en el marco del Fondo fiduciario (FACUS) presenta debilidades siendo necesario fortalecer los controles para



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

asegurar el cumplimiento normativo como así también, mejorar la calidad y oportunidad de la información financiera.

Asimismo, resulta necesario resaltar la importancia de asegurar que las actuaciones sean íntegras y suficientes de manera que queden explicitadas todas las acciones/decisiones y no se generen dificultades para su comprensión.

Por otra parte, debemos mencionar que las observaciones expuestas intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover el fortalecimiento y eficiencia de los controles internos de los procesos, por lo cual se considera necesario desarrollar y llevar adelante las acciones correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones, y las acciones comprometidas por el área auditada, las cuales se verificarán en próximas auditorías.

C.A.B.A., 29 de junio de 2023

S.C.

C.R.